



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014), ante mí, RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento tres – dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor MIGUEL RICARDO APOLAYO FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – ciento tres seiscientos sesenta y siete (2-103-667), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente: -----

PRIMERO: Que POLARIS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.4724 de 25 de mayo de 2007, otorgada en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, e inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el primero (1º) de junio de dos mil siete (2007). -----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad POLARIS DEVELOPMENT CORP., son los siguientes: -----

UNICO ACCIONISTA: JUAN JOSE ESTRADA WRAY.-----

ESTADO CIVIL: CASADO-----

NACIONALIDAD: ECUATORIANA-----

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100%-----

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

TERCERO: Que mediante Escritura Pública No. 7,929 de 9 de octubre de 2009,



otorgada ante la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que dicho no ha sido revocado y, por tanto, se mantiene vigente a la fecha. -----

Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), y Gricela Edith Herrera de Rangel, con cédula de identidad personal número nueve - noventa y ocho - seiscientos setenta y siete (9-98-677), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaría que doy fe. -----

EL DECLARANTE

Miguel R. Apolayo E.
Miguel R. Apolayo E.

LOS TESTIGOS

Simión Rodríguez
Simión Rodríguez

Gricela Edith Herrera de Rangel
Gricela Edith Herrera de Rangel

EL NOTARIO

Ricardo A. Landero
RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 07/02/2014
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 201-A / # Rec.: 824786 DT
9. Sello / timbre:
10. Firma del: *Leyda de Harrow*



Leyda de Harrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



17 FEB 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifica.

[Signature]
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ECUAVIA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 22532-76

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIME BARTOLOME CUCALON DE ICAZA-
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: POLARIS DEVELOPMENT CORP.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0904857646

DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS

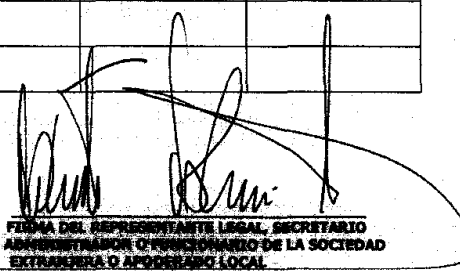
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	JUAN JOSE ESTRADA WRAY	CASADO	ECUATORIANA	PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRACION O COMISARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 02 18
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES